

Con esta fha. digo al
mandante General D.
Luis de Villava, de la
disposicion y combeniente
para trasladar a otro li-
tio la Polvora y Cartuchos
que han quedado en esta Vi-
lla: Lo que notifico al m.
en contextacion a su oficio
de 13 del corriente.

Dioi que al m. m.
a. l. Muxc. a 17. de sety. 1808.
Como Pres. de la Junta

Remate de campos.

Just. de la Villa de Tumbilla.

cerrete ya de precusa necesidad, q. se le suministrasen pa-
socorro de dha. tropa la cantidad de seis mil r. vno
con la oferta de dar a ella el Reguardo correspond.
Viendo como es conforme esta Colocitud a la Orden q. i
Dexo Dho. J. Comand. Gnal. con fha. de diez del cor.
al q. con Venio; Debian se acordar y acordaron
por Mds. q. en efecto cumplim. de la Ref. Orden
se expida por el. mer. Pres. de esta Suma la

e mrs.

ANO

OS

Tumbilla a veinte

houenon ocho; Sob

esta Dha. Villav. en

my acordaron loo

Estado. el Oficio

Tumba J. han co

exia, y Comand.

a' depado en esta

Margo el S. Ori.

de el Hospital

espercan a esta Ref.

manifestando ha-

